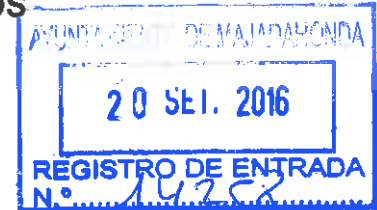


MOCIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE LA CM Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE IMPONER DIRECCIONES Y EQUIPOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En las últimas semanas hemos recibido la noticia de que las Direcciones de Área Territorial de Educación, dependientes de la Consejería, están utilizando las competencias que le otorga la Ley para imponer su criterio y designar de manera unilateral direcciones y equipos directivos de centros públicos.

Aunque la casuística es muy variada y cada centro muestra una problemática específica la mayoría de estos nombramientos coinciden en el tiempo con relevos naturales en los equipos – jubilaciones, renunciaciones... -. Por lo que da la sensación que la Comunidad está aprovechando estas circunstancias para intervenir en los relevos y dinamitar lo que hasta ahora solían ser procesos democráticos internos que se resolvían con normalidad absoluta.

En general cuando debía procederse a la renovación de uno o varios cargos dentro del equipo directivo se actuaba con respeto a la voluntad del conjunto del claustro. Al tiempo que los docentes que decidían presentarse recogían en sus proyectos las reivindicaciones y reclamaciones del conjunto de la comunidad educativa. Por tanto la decisión de dar continuidad o no a un proyecto educativo para el centro no sólo contaba con la participación y la opinión de todos y de todas, sino que además por su propia dinámica estaba configurado de manera que necesariamente implicaba al conjunto de actores que intervienen en la educación y sus necesidades e inquietudes.

Con la decisión de imponer equipos directivos ajenos y externos a los centros educativos se está dando otro golpe al sistema público de educación ya que a través de esta imposición la CAM consigue que los equipos directivos se conviertan en un cuerpo de gestión absolutamente independiente del conjunto del claustro y que esté enteramente al servicio de la administración.

Con la práctica de imponer direcciones ajenas y externas a los centros educativos se está dando otro golpe al sistema público de educación, ya que a través de esta imposición la CM consigue que los equipos directivos se conviertan en un cuerpo de gestión absolutamente independiente del conjunto del claustro y que esté enteramente al servicio de la administración.

Con fecha 21-9 se pasó al depto. de ALCALDE/SECRETARÍA
C-QUE CONCEJA R. J
...ación conforme al procedimiento legalmente
establecido.

Todo esto sucede como consecuencia de los cambios normativos introducidos por la LOMCE, que atenta contra la autonomía y la gestión democrática de los centros. La Ley establece (art. 135) en efecto que la comisión encargada de seleccionar al director o directora estará formada mayoritariamente por miembros designados por la administración, dejando siempre en minoría a los representantes de la comunidad educativa. Así se ha llegado en la CM a situaciones tales como calificar de sobresaliente proyectos de dirección por parte de claustros y consejos escolares, mientras los representantes de la administración suspendían dichos proyectos. Y, claro, eso permite "designar" direcciones ajenas al centro de manera arbitraria y tendenciosa. Es crear problemas donde no los había, imponiendo directores que en algunos casos han tenido que renunciar en menos de 48 horas, tras llegar al centro y comprobar el rechazo provocado.

Por todo lo expuesto y porque estas prácticas cuentan con el rechazo unánime de la comunidad educativa proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación la anulación y paralización de todos los procesos de asignación de los equipos directivos de los centros educativos que se han realizado o que se vayan a realizar mediante imposición.

Segundo.- Instar a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a dejar sin efecto los nombramientos producidos por la Dirección de Área Territorial (DAT) en los centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y en los Institutos de Educación Secundaria (IES) en los que ya se han producido.

Tercero.- Mostrar apoyo públicamente desde el Ayuntamiento de Majadahonda a las acciones e iniciativas que se consensuen por el consistorio, sobre aquellas medidas que adopten las AMPAS, las asociaciones y los colectivos en defensa de la Educación Pública en el municipio.

Cuarto.- Dar traslado de los acuerdos adoptados en esta moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Educación y a la Dirección de Área Territorial.



Alberto Moreno



Juancho Santana



Socorro Montes de Oca



Mercedes Pedreira